

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 022-2017. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Mediante el Decreto de Emergencia N°39056-MP-MAG y el Acuerdo N° 078-03-2016, emitido por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería, fundamento para crear la Contratación por Emergencia 2017-UE-MAG-CNE-000004-17500.

RESULTANDO

1. Que el Ingeniero Guillermo Flores Marchena, Director Región Central Oriental del MAG, remite a la Proveeduría Institucional del MAG el oficio RCO-059-2017 solicitando el inicio del proceso de contratación para la "Adquisición De Insumos Agrícolas Para Mitigar Los Efectos De Eventos Hidrometeorológicos Extremos De Lluvia, En Fincas De Papa Del Cantón De Turrialba.". *La estimación de la presente contratación es por un monto de \$45,601,960.00 (Cuarenta y cinco millones seiscientos un mil novecientos sesenta colones exactos).*

2. Se promueve la Contratación por Emergencia 2017-UE-MAG-CNE-000004-17500 denominada "Adquisición De Insumos Agrícolas Adquisición De Insumos Agrícolas Para Mitigar Los Efectos De Eventos Hidrometeorológicos Extremos De Lluvia, En Fincas De Papa Del Cantón De Turrialba."

3. Que se realizó invitación a participar en la presente contratación mediante Invitación vía correo electrónico, fax y publicación en la página de la CNE, página SICOP y la página del MAG, con fecha de apertura 22 de marzo del 2017, a las 10:00 horas, se presentaron a concurso las siguientes ofertas:

Oferta N°1: Agroveterinaria El Colono, S.A.

Oferta N°2: Asociación Cámara de Productores del Pacífico

Oferta N°3: Corporación Agrícola Fervasa, S.A.

4. Que mediante oficio PROV.AL.007-2017, suscrito por el Lic. Alexis Quiros Salazar, Asesor Legal de la Proveeduría Institucional del MAG, presenta estudio legal de ofertas donde las tres ofertas legalmente son válidas porque cumple con todos los requisitos y requerimientos cartelarios.

5. Mediante oficio AEAT-162-2017, firmado por la Ing. Annie López Cespedes, funcionaria de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Turrialba, presenta análisis técnico y razonabilidad de precios, queda de la siguiente forma de acuerdo al estudio técnico, adjunto en el expediente.

Oferta N°1: Agroveterinaria El Colono, S.A., en las líneas 1-2-3-4-5-9, cumple con los requerimientos técnicos especificados en el cartel de contratación.

Oferta N°2: Asociación Cámara de Productores del Pacífico, en las líneas 1-2-3-4-5-6-7-9, cumple con los requerimientos técnicos especificados en el cartel de contratación.

Oferta N°3: Fervasa, S.A., en las líneas 3-4-5, cumple con los requerimientos técnicos especificados en el cartel de contratación.

La línea N°8, ninguna casa comercial oferto.

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 022-2017. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

6. De acuerdo al análisis sobre racionalidad de precios realizado para cada una de las líneas sacadas a concurso realizado por la Ing. Annie López Cespedes, funcionaria de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Turrialba, consideran lo siguiente: Los precios ofrecidos por los oferentes para las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, están acordes con los precios de mercado para el tipo de insumo solicitado.

7. Una vez recibido el criterio legal, técnico, contenido presupuestario y de racionalidad de precio de cada una de las líneas del cartel, se analizan las ofertas con los parámetros de calificación establecidos en el Sistema de Evaluación de cartel la Analista Licda. Roxana Gómez Orozco de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con fecha 01 de junio del 2017, rindió Informe de Evaluación de las Ofertas mediante el Análisis Integral respectivo, a la Comisión de Recomendación de Adjudicación.

8. Que mediante el Acta No. 12-2017, de las 10:30 horas con treinta minutos del 01 de junio del 2017, emitida por la Comisión de Recomendación para la Adjudicación en donde se indica que después de conocer y revisar la propuesta de la Analista se decide de manera unánime aceptar y recomendar la adjudicación tal y como se propuso.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que a partir de la información contenida en el Plan de Inversión y aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, en el Sector Agrícola de la Región Pacífico Central del Ministerio de Agricultura y Ganadería establece, la logística para que se cumplan los objetivos para la "Adquisición De Insumos Agrícolas Adquisición De Insumos Agrícolas Para Mitigar Los Efectos De Eventos Hidrometeorológicos Extremos De Lluvia, En Fincas De Papa Del Cantón De Turrialba.", contenidos en ese Plan, DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°078-03-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

SEGUNDO: Que la Comisión de Recomendación para la Adjudicación, mediante Acta No. 12-2017, de las 10:30 horas con treinta minutos del 01 de junio del 2017, analizó el informe presentado por la Analista Licda. Roxana Gómez Orozco, aprobándolo y procediendo a recomendar la adjudicación, tal y como se propuso en ese informe.

TERCERO: Que la Comisión de Recomendación para la Adjudicación recomienda adjudicar de la siguiente manera:

OFERTA 2. ASOCIACIÓN CÁMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DEL PACÍFICO; Cedula Jurídica 3002045365, la línea 1-2-6-7-9, por un monto de ₡31.406.190.00 (Treinta y un millones cuatrocientos seis mil ciento noventa colones exactos). Plazo de entrega de 4 días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Inicio. Instalaciones de Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Cruz de Turrialba (ASOPROA SC), ubicadas frente a la Escuela de Santa Cruz de Turrialba.

OFERTA 3, CORPORACION AGRICOLA FERVASA, S.A., Cédula Jurídica 3101170652, la línea 3-4-5, por un monto de ₡4.012.797.60 (Cuatro millones doce mil setecientos noventa y siete colones con 60/00). Plazo de entrega de 4 días hábiles a partir de la

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 022-2017. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

notificación de la Orden de Inicio. Lugar de Entrega: Instalaciones de Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Cruz de Turrialba (ASOPROA SC), ubicadas frente a la Escuela de Santa Cruz de Turrialba.

CUARTO: Que con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley de Contratación Administrativa y en el Decreto Ejecutivo No. 31830-MAG del 10 de mayo del 2004, publicado en la Gaceta No. 116 del 15 de junio del 2004, y la Resolución Ministerial para la Delegación de Competencias donde se modifica la Resolución DM-436-14, publicado en la Gaceta No. 107 del 05 de junio del 2014, en la cual en el artículo 3º, se delegó en la persona de la Proveedora Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería o quien legalmente la sustituya, el dictado de la resolución o decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación administrativa del Ministerio, así como la firma de los pedidos u órdenes de compra, en estricto apego a la normativa de contratación administrativa.

Por tanto,

Dada la responsabilidad que posee la Proveeduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°078-03-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería

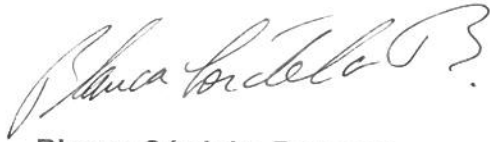
Resuelve:

Que a partir de la información contenida en el Plan de Inversión y aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, en el Sector Agrícola de la Región Central Oriental del Ministerio de Agricultura y Ganadería establece, la logística para que se cumplan los objetivos para la "Adquisición De Insumos Agrícolas Adquisición De Insumos Agrícolas Para Mitigar Los Efectos De Eventos Hidrometeorológicos Extremos De Lluvia, En Fincas De Papa Del Cantón De Turrialba.", contenidos en ese Plan, DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°078-03-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería, se procede adjudicar de la siguiente manera:

OFERTA 2. ASOCIACIÓN CÁMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DEL PACÍFICO; Cedula Jurídica 3002045365, la línea 1-2-6-7-9, por un monto de ¢31.406.190.00 (Treinta y un millones cuatrocientos seis mil ciento noventa colones exactos). Plazo de entrega de 4 días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Inicio. Instalaciones de Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Cruz de Turrialba (ASOPROA SC), ubicadas frente a la Escuela de Santa Cruz de Turrialba.

OFERTA 3, CORPORACION AGRICOLA FERVASA, S.A., Cédula Jurídica 3101170652, la línea 3-4-5, por un monto de ¢4.012.797.60 (Cuatro millones doce mil setecientos noventa y siete colones con 60/00). Plazo de entrega de 4 días hábiles a partir de la notificación de la Orden de Inicio. Lugar de Entrega: Instalaciones de Asociación de Productores Agropecuarios de Santa Cruz de Turrialba (ASOPROA SC), ubicadas frente a la Escuela de Santa Cruz de Turrialba.

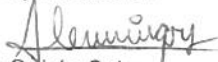
RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 022-2017. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.



Blanca Córdoba Berrocal
Provedora Institucional



Licda. Roxana Gómez O.
Confección y Redacción



Lic. Alexis Quirós Salazar
Asesor Legal
Revisión y Corrección